

0710

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Oficio J3AOV-2020-148

Villavicencio, 10 de marzo de 2020

Señores

ARP - SURA

Avenida el Dorado N. 68 B – 85 Piso 9

Bogotá D.C.



Asunto: SOLICITUD DE PRUEBA

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	SOLEDAD RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – EDESA – MDC INGENIEROS Y CONSTRUCCIONES SAS Y OTROS
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-003-2013-00181-00

En cumplimiento con lo ordenado en providencia proferida en audiencia inicial realizada el 9 de marzo de 2020, de manera respetuosa, se reitera el oficio No. J3AOV-2020-072 del 11 de febrero de 2020, solicita **ALLEGAR** a este Despacho, dentro del término de **DIEZ (10) DÍAS** contados a partir de la recepción del presente, con el fin que obre como prueba dentro del medio de control citado en la referencia, lo siguiente:

“todos los documentos de la investigación derivada del accidente de trabajo ocurrido el día 16 de junio de 2011 en el municipio de Puerto López, en el que falleció el señor Fernando Sánchez Rodríguez CC. 17.335.755.”

Le (s) informo que lo anterior debe ser allegado en medio físico con el fin de continuar el trámite del proceso respectivo, razón por la que agradezco su valiosa colaboración en la remisión de lo requerido en este oficio.

De igual forma, en caso de no ser esa la dependencia y/o entidad competente, deberá remitirla al que si lo sea, informando de dicha situación a este Despacho.

AL CONTESTAR, FAVOR IDENTIFICAR EL NÚMERO DE OFICIO Y/O CORREO ELECTRÓNICO AL CUAL SE LE ESTÁ DANDO RESPUESTA. ASÍ MISMO, CITAR NÚMERO, CLASE DE PROCESO, DEMANDANTE Y DEMANDADO QUE APARECE EN EL RECUADRO, DE LO CONTRARIO SE ENTENDERÁ POR NO RECIBIDA LA CORRESPONDENCIA.

Cordialmente,

DAYAN LIZETH ENCISO RÍOS
Secretaría

C.C. Consecutivo de oficios

Carrera 29 N° 33b-79 oficina 403 Torre B, Palacio de Justicia - Teléfonos: (8) 6621126 ext. 153. Fax: (8) 6725025.

Horario de atención: Lun – Vie 7:30 a.m. a 12:00 m - 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

j03admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Villavicencio, Meta.